



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
23/05/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PENCHO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL ORGULLO

Exposición de Motivos

El 6 de julio de 2018 el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar Día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Esto supuso un hito histórico en nuestro país y puso de manifiesto la sensibilidad del Gobierno con la dignidad, la memoria y el respeto de todas las personas que conforman el colectivo LGTBIQ+.

Asimismo, el Gobierno estableció la corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas para trabajar en un Plan Estratégico de convivencia escolar en el cual se impulsara la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Dos son pues las fechas a tener en cuenta:

- El 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, que conmemora el 17 de mayo de 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de considerar la homosexualidad como una enfermedad mental.
- El 28 de junio, Día del Orgullo, recordando la resistencia contra la redada policial en “The Stonewall Inn” de Nueva York el 28 de junio de 1969, que supuso el punto de partida en la lucha global por los derechos del colectivo LGTBIQ+.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 14:36
Nº de entrada 69484 / 2025



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
23/05/2025 (según el firmante)



Con esta moción queremos reivindicarlo de manera clara: los derechos LGTBIQ+ son derechos humanos indiscutibles.

España se sitúa a la cabeza en la defensa de estos derechos con el desarrollo de leyes que los defienden, como: la Ley 13/2005 de matrimonio igualitario o la Ley 3/2007 de rectificación registral de la mención relativa al sexo, Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, todas ellas desarrolladas por gobiernos socialistas.

No obstante, no se puede dar por sentada la conquista de estos derechos. A finales de 2023 vivíamos la primera regresión en España con la reforma de la Ley de Protección Integral contra LGTBIfobia de la Comunidad de Madrid. Por fortuna, fue anulada parcialmente por el Tribunal Constitucional gracias a un recurso del gobierno central.

Como institución, este Ayuntamiento tiene el deber de rechazar los discursos que alimentan los delitos de odio contra el colectivo, que han vuelto a incrementarse.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contabilizaron en 2024 un total de 1955 de agresiones a personas LGTBIQ+.

Por ello es fundamental seguir visibilizando nuestro apoyo al colectivo y nuestra repulsa contra los delitos de odio, colocando las banderas LGTBIQ+ en nuestras instituciones.

Esta enseña está formada por distintos colores que representan las distintas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, tradicionalmente discriminadas y perseguidas y fue popularizada en 1978 por su creador, Gilbert Baker. La bandera arcoíris no pertenece a ningún partido político. Ésta es una matización muy importante que no debe olvidarse porque no representa una ideología, ni un estado, ni

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 14:36
Nº de entrada 69484 / 2025



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
23/05/2025 (según el firmante)



nada similar, representa la lucha por defender que el principio de igualdad y no discriminación sea efectivo.

Recordamos que hace pocos meses el Tribunal Supremo declaró en su sentencia que la exhibición de esta bandera en edificios públicos no es contraria a la legislación española, tras la campaña de grupos de extrema derecha que pretendían su prohibición.

El Ayuntamiento de Cartagena desde sus competencias debe de seguir en la línea marcada de reconocer a Cartagena como un municipio libre de LGTBIfobia, diverso y respetuoso con todas las personas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

PRIMERO. – Izar una bandera arcoiris en Cartagena la semana del 20 al 29 de junio de 2025.

SEGUNDO.- A realizar un acto conmemorativo con motivo de la celebración del Día del Orgullo 2025.

Cartagena, a 23 de mayo de 2025

Firmado por FULGENCIO
SOTO SUAREZ - DNI
***4720** el día
23/05/2025 con un
certificado emitido

Pencho Soto Suárez

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por MANUEL
TORRES GARCIA - DNI
***4502** el día
23/05/2025 con un

Manolo Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
23/05/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 14:36
Nº de entrada 69484 / 2025